

# Los rostros que la población preferiría ver en el próximo Congreso

Para los ciudadanos consultados por **El Comercio-Ipsos**, Daniel Urresti, Alberto Beingolea y Martha Chávez deberían integrar el Parlamento.

**TÚ DECIDES**  
ELECCIONES CONGRESALES 2020  
SEBASTIAN ORTIZ MARTÍNEZ

A casi dos meses para las elecciones parlamentarias, una reciente encuesta nacional de **El Comercio-Ipsos** registra que el 16% cree que el exministro del Interior Daniel Urresti (Podemos Perú) debería integrar el próximo Congreso. Le siguen el presidente del PPC, Alberto Beingolea, con 12%, y la ex titular del Legislativo Martha Chávez (Fuerza Popular), quien obtiene 10%.

También figuran Renzo Reggiardo (PPS) y Mercedes Cabanillas (Partido Aprista) con 9%. Cabe precisar que la exministra de Educación no participa en los comicios.

Los cinco personajes que lideran el estudio de opinión [ver infografía] no integraron el Parlamento que fue disuelto por el presidente Martín Vizcarra a fines de setiembre, aunque —con excepción de Urresti— anteriormente han sido congresistas.

Arturo Maldonado, analista político del Grupo 50+1, consideró que, si bien el excandidato a la Alcaldía de Lima de Podemos Perú figura en el primer lugar de la encuesta, esto no garantiza que su agrupación llegue a superar la valla electoral. Agregó que, aunque el gene-

ral EP en retiro es conocido, el logo de su partido no.

“Urresti va a tener que luchar contracorriente, la ciudadanía no tiene tan firme en la memoria la marca de Podemos, lo pueden recordar a él, pero no al símbolo. Y en la cartilla no aparecerá la foto con la cara del exministro, sino el logo”, dijo a **El Comercio**.

Más abajo están tres integrantes del anterior Congreso: Mauricio Mulder (Apra), 7%; Salvador Heresi (Contigo), 6%; y Rosa Bartra (Solidaridad Nacional), 6%.

La politóloga María Alejandra Campos afirmó que los miembros del Parlamento disuelto “algo de votación van a tener”. “No es que el 100% desaprobe a ese Congreso [elegido en el 2016], hay un grupo que desaprobe la disolución y

## VALLA ELECTORAL

— En el 2016, cuatro candidatos del partido Democracia Directa obtuvieron la más alta votación en Cajamarca, pero no lograron ingresar al Congreso.

— En Lima, Milagros Salazar (Fuerza Popular) obtuvo una votación menor que 21 candidatos que no lograron un escaño porque sus partidos no pasaron la valla electoral.

hay otro grupo que, incluso, sigue aprobando a la Comisión Permanente con el 17%. Ese es el capital electoral de los disueltos, que está repartido entre las figuras que son las más conocidas”, remarcó.

El analista político Pedro Tenorio minimizó que algunos rostros nuevos, como Mónica Saavedra (Acción Popular) y Andrea Lanata (PPC), tengan entre 2% y 4% de respaldo. “La campaña aún no ha calentado. La gente dice que quiere algo distinto a lo que ya ha visto, pero a 10 semanas de la elección todavía es muy temprano para ratificar esa tendencia. Sí creo que los nuevos políticos se pueden consolidar a medida que aparezcan y expresen sus propuestas”, subrayó.

— **El alto nivel de rechazo**— Campos también dijo que aquellos que están dentro del 39% que no respalda a ninguno de los candidatos “es el ala más dura de la anti-política nacional”.

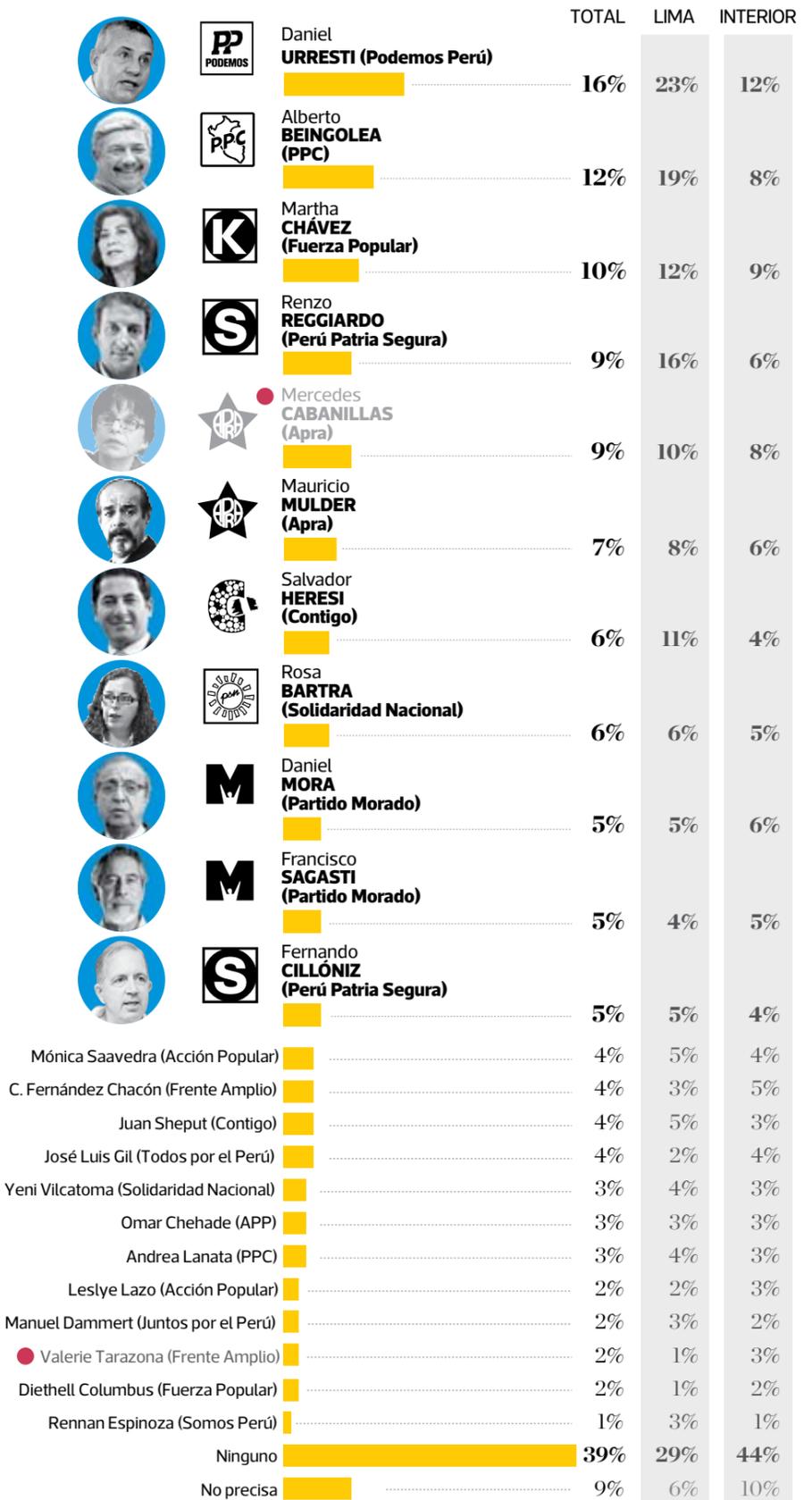
“Le estás dando la opción de marcar por tres opciones, hay gente [en la cartilla] que no tiene relación con el Congreso disuelto, pero aún así la gente elige no apoyar a ninguno. Hay dos opciones, que la tarjeta tenga muchas caras viejas y el ciudadano no lee al detalle y lo otro es que la gente está podrida de la política”, refirió.

Tenorio señaló que el 39% que no respalda a ninguno se condice con “la situación que llevó a la disolución del Congreso”, en el sentido, de que el Parlamento es un poder “muy desgastado y muy desprestigiado”.

## EN LA CARRERA ELECTORAL

¿Cuáles de las siguientes personas cree usted que deberían formar parte del Congreso 2020? Por favor, elija un máximo de 3 opciones.

(CON TARJETA)



● No postulan al Congreso

ENCUESTA NACIONAL URBANO-RURAL realizada por Ipsos Perú. Número de registro: 0001-REE/JNE. Sistema de muestreo: probabilístico polietápico. Muestra: 1.199 entrevistados. Fecha de aplicación: del 13 al 15 de noviembre del 2019. Margen de error: ±2,83%. Nivel de confianza: 95%. Universo: hombres y mujeres de 18 años a más. Página web: www.ipsos.pe. E-mail: Guillermo.toli@ipsos.com.

# Olaechea insiste ante el TC por disolución del Congreso

Presentó dos nuevos recursos ante el órgano constitucional.

— El presidente de la Comisión Permanente, Pedro Olaechea, presentó dos nuevos recursos ante el Tribunal Constitucional (TC) por la disolución del Congreso de la República.

Se trata de recursos de reposición formulados el pasado 7 de noviembre.

El primero cuestiona la decisión del TC de declarar improcedente la medida cautelar que pretendía dejar sin efecto la disolución del Congreso.

En este, Olaechea le pide al órgano constitucional que revise su decisión y emita un nuevo auto de admisión de la medida cautelar.

Según señala, el pronunciamiento del TC que declaró improcedente la medida cautelar “incurrir en una motivación sustancialmente incongruente”.

Con la medida cautelar, Olaechea buscaba que el TC suspendiera los efectos del decreto supremo que disolvió el Congreso y convocó elecciones parlamentarias. Este fue publicado el 30 de setiembre pasado en una edición extraordinaria de las normas legales del diario oficial “El Peruano”.

Los miembros del TC Manuel Miranda, Carlos Ramos, Marianella Ledesma, Eloy Espinosa-Saldaña y Augusto Ferrero la rechazaron, mientras que solo Ernesto

Blume y José Luis Sardón votaron en minoría para que fuera admitida.

La mayoría de los magistrados votó en contra porque “podría ponerse en riesgo el calendario electoral”, explicó Blume en octubre pasado.

El segundo recurso presentado por Olaechea refuta que el TC no haya admitido el extremo de la demanda competencial que cuestiona que el Poder Ejecutivo pueda plantear cuestión de confianza sobre la aprobación de leyes de re-

forma constitucional, como el que planteó en setiembre el entonces primer ministro Salvador del Solar.

En el recurso de reposición, Olaechea afirma que el TC adelantó opinión sobre la separación de poderes en el auto de admisibilidad de la demanda competencial.

Cabe destacar que a diferencia de los otros recursos que elevó ante el TC como “presidente del Congreso de la República”, esta vez Olaechea se presenta como “titular del Poder Legislativo”.



Olaechea encabezará hoy una nueva sesión de la Permanente.